

PROCESO DE FINANCIAMIENTO DIPLOMADOS PERIODO 2024

El Departamento de Desarrollo de Personas, se permite informar por medio del presente documento, las bases de postulación y antecedentes a considerar para el proceso de financiamiento de diplomados externos correspondientes al periodo 2024.

CALENDARIO DEL PROCESO:

PERIODO DE POSTULACIÓN	18 de abril al 02 de mayo de 2024
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES	03 al 09 de mayo de 2024
ENVÍO DE RESULTADOS	10 de mayo de 2024
INICIO DIPLOMADOS	Desde el 16 mayo de 2024

ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Formulario de inscripción (formato online)
2. Toma de conocimiento jefatura de centro de costos (formato pdf)
3. Toma de conocimiento del/la postulante (formato pdf)
4. Formulario de compromisos (formato pdf)
5. Programa de contenidos del diplomado que al menos indique fechas, horarios, malla de cursos y valor (formato pdf)
6. Documento (formato pdf) o correo electrónico de la Institución que dicta el diplomado, señalando que acepta el pago del servicio una vez finalizada la actividad de capacitación.

IMPORTANTE

Postulaciones a diplomados administrados por la Universidad, serán consultadas con la Unidad o Departamento Académico a cargo, con la finalidad de evaluar posibilidades de financiamiento mediante traspaso interno, entendiendo que el registro de ingresos/gastos debe ser gestionado por medio de la institución. Lo anterior atendiendo a los lineamientos del Depto. de Planificación Presupuestaria y la normativa vigente.

NO SE PODRÁ POSTULAR CON DIPLOMADOS ADMINISTRADOS VÍA SDT



BASES DE LA CONVOCATORIA

REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS:

- No haber sido sancionado bajo alguna medida disciplinaria, en un plazo de 12 meses(*).
- Poseer calidad de “Titular” o calidad jurídica “A Contrata”, en Jornada Completa o $\frac{3}{4}$ de jornada.
- Encontrarse en la planta profesional.
- No poseer una anotación de demérito, en un plazo de 12 meses(*).
- Poseer a la fecha de la presentación de la postulación, una permanencia en la Universidad en calidad de A Contrata o Planta en el Estamento Administrativo de al menos 12 meses(*).
- Encontrarse en “Lista 1, nota: de 81.00 a 100”, del último periodo de calificaciones vigente. En caso de no contar con la antigüedad suficiente en el proceso de calificación y una nota final, se considerarán las precalificaciones.
- A la fecha de presentación de la postulación, no haber cursado un diplomado, financiado por la Universidad, o programa especial de educación en los últimos 24 meses, es decir que no se haya financiado diplomado en los años 2022 ni 2023.
- Contar con la autorización y conformidad de participación por parte de la jefatura de centro de costo, a fin de resguardar el adecuado funcionamiento de la Unidad.
- Durante el proceso de postulación y análisis de antecedentes, no debe estar en situación de licencia médica, toda vez que el equipo a cargo del proceso debe tomar contacto con el/la interesado/a, y en estricto rigor, la licencia médica garantiza el derecho que tienen funcionarios/as de ausentarse o reducir su jornada de trabajo un determinado lapso, con el fin de atender el restablecimiento de su salud.

Los plazos citados se contabilizan desde la fecha de postulación, 12 meses contempla abril 2023 a marzo 2024, mientras que 24 meses contempla abril 2022 a marzo 2024.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO:

- La convocatoria contempla la participación a diplomados para el año 2024 impartidos por Universidades o Centros de Formación, cuya fecha de inicio sea desde el 16 de mayo o meses siguientes del presente año.
- El proceso es liderado por el Departamento de Desarrollo de Personas.



- La postulación debe efectuarse de manera on-line, a través del formulario digital dispuesto, adjuntando todos los antecedentes requeridos. No se considerarán postulaciones fuera de plazo o antecedentes incompletos.
- Cada profesional puede postular sólo a 1 diplomado, la postulación simultánea a más de un programa formativo puede quedar sin efecto, no siendo considerados los antecedentes presentados.
- Los antecedentes de postulación serán analizados por el Departamento de Desarrollo de Personas y la Dirección de Gestión de Personas, conforme a la pertinencia en relación de la función desempeñada y la tabla de evaluación. En caso de ser necesario, el Departamento de Desarrollo de Personas podrá solicitar antecedentes complementarios para el análisis de la postulación. Las postulaciones, cuyo programa formativo no tenga relación con la función desempeñada y/o sea presentada fuera del plazo establecido, serán excluidas del proceso.
- Los contenidos descritos en el programa del diplomado deben mantener una asociación directa o indirecta con la función desempeñada por el funcionario/a.
- En caso de empate, de acuerdo con los puntajes obtenidos, se priorizará de acuerdo con los criterios: costos, antigüedad en la institución, y contribución a la función desempeñada.
- Los resultados serán informados vía correo electrónico al postulante y jefatura del centro de costos.
- La no presentación de la totalidad de la documentación en los plazos establecidos, será motivo de exclusión del proceso.

REQUISITOS DEL ORGANISMO PRESTADOR DEL SERVICIO:

- El organismo a cargo debe poseer la calidad de Universidad o Centro de Formación.
- El lugar de realización del diplomado debe encontrarse en la Región Metropolitana para modalidades presenciales o presenciales/on-line, y en cualquier región del país para modalidades sólo on-line.

REQUISITOS DEL DIPLOMADO:

- El inicio del diplomado debe estar fijado para el 16 de mayo y/o meses siguientes del año 2024. No será considerada la fecha de término, entendiéndose que ésta podría establecerse en un año diferente a la de comienzo.
- La actividad no debe superar un arancel total de \$3.000.000.-, casos de costo mayor no serán admisibles por incumplimiento de bases.
- Todo cobro por concepto de matrícula y/o titulación, deberá ser asumido en un 100% por cada funcionario/a, considerando que la normativa de compra de servicios no permite



generar dicho pago. Es por ello, que toda cotización no debe incluir este concepto en su descripción.

IMPORTANTE

Conforme a los procedimientos de adquisición y compra de servicios, toda actividad de capacitación **debe ser pagada una vez finalizada**, siendo responsabilidad del/la postulante averiguar si la casa de estudios que imparte el diplomado acepta el pago al finalizar la prestación de servicios y/o si acepta “carta de compromiso de pago” emitida por la Universidad de Santiago de Chile a través de su Departamento de Desarrollo de Personas.

En caso de no contar con esta documentación, no podrá ser financiado el Diplomado.

EN CASO DE ACEPTACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL DIPLOMADO

El/la postulante, debe:

- a) Realizar la postulación de su participación e inscripción con el organismo a cargo de impartir el diplomado.
- b) Presentar carta de aceptación del diplomado, y sólo en caso de corresponder, comprobante de pago de matrícula. Lo anterior, al Departamento de Desarrollo de Personas, al menos 5 días hábiles previos al inicio de la actividad.
- c) Financiar el costo de matrícula si la hubiere.
- d) Presentar al Departamento de Desarrollo de Personas, una cotización que indique:
 - a. Nombre del diplomado
 - b. Fecha de inicio y término
 - c. Costo y descuentos en caso de que corresponda
 - d. Código SENCE o ID de Convenio Marco. Los casos que no correspondan a lo anterior (SENCE o Convenio Marco), deben adjuntar adicionalmente un certificado de proveedor único para ser tramitados junto al Departamento de Adquisiciones por medio de Trato Directo.

CONSIDERACIONES:

- En caso de no dictarse el diplomado al cual se encuentra postulando (ya sea por quorum, cupos disponibles, u otras situaciones), no se reservará el cupo para otro proceso de convocatoria, debiendo rehacer su postulación y presentar los antecedentes de un diplomado de similares características, con un valor igual o inferior a la postulación inicial. Los antecedentes serán



analizados por el Departamento de Desarrollo de Personas y la Dirección de Gestión de Personas.

- Los resultados obtenidos en la participación y compromisos acordados serán considerados en próximas postulaciones para el financiamiento de diplomados y/o actividades de capacitación. **Aquellos/as que reprobren por situación de asistencia o bien se desentiendan de su participación, sin mediar la presentación de documentación de licencia médica o similar, deberán reembolsar a la Universidad de Santiago de Chile todo gasto en que ésta hubiere incurrido con motivo de la capacitación.**
- Respecto a las evaluaciones del proceso, luego de finalizada la actividad formativa, se solicitará la evaluación de satisfacción del servicio prestado. Posteriormente, entre tres a seis meses, se solicitarán las evidencias del cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Será responsabilidad del(la) funcionario(a) responder oportunamente los correos electrónicos emitidos por el Departamento de Desarrollo de Personas referentes al proceso. Cualquier omisión que dificulte la gestión del financiamiento del diplomado, será causal de pérdida de la adjudicación del beneficio.

